

BALLOT LANGUAGE:

"Para facilitar la implementación de mejoras financiadas con la sobretasa al sistema de transporte en todo el Condado,

¿se enmendará el Estatuto del Condado de Broward para establecer que las ordenanzas del Condado que regulan el desarrollo, incluyendo zonificación, otorgamiento de permisos, construcción, operación o administración de los proyectos de mejora del transporte que

(1) estén en tierras propiedad del Condado o arrendadas por el Condado y (2) sean financiados en su totalidad o en parte

con los ingresos de la sobretasa sobre el transporte aprobada por los votantes del Condado en

2018, prevalecerán sobre las ordenanzas municipales en conflicto con las primeras?"

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

El Estado de Florida otorga al gobierno local el derecho a ejercer los poderes gubernamentales, corporativos y de propiedad que le permitan dirigir el gobierno municipal, realizar funciones municipales y prestar servicios municipales. El texto de la Regla de Autonomía fue adoptado por el pueblo y brinda a todos los municipios la capacidad de promulgar ordenanzas, códigos, planes y resoluciones, incluido el uso de la tierra y la zonificación.

Las ordenanzas del Condado de Broward no son las mismas que las ordenanzas de la Ciudad de Davie. Las ordenanzas municipales están diseñadas específicamente para abordar las necesidades de nuestra comunidad y proteger sus derechos. La Enmienda Dos del Condado de Broward ignoraría la autoridad central de la autonomía municipal para regular el desarrollo dentro de los límites municipales, incluyendo zonificación, otorgamiento de permisos, construcción, operación y administración.

¿CÓMO LE AFECTARÁ ESTO PERSONALMENTE?

Si se aprueba, la Enmienda Dos permitirá al Condado invalidar las ordenanzas locales y acelerar el desarrollo de proyectos de transporte. Estos proyectos se pueden construir en tierras propiedad del Condado o arrendadas por el Condado en su comunidad, sin importar el uso actual de la tierra, la zonificación o las propiedades que limitan con ellas.

El 3 de noviembre de 2020, los votantes deberán decidir si el condado de Broward puede eludir las ordenanzas locales para construir en nuestra comunidad sin nuestro permiso.

Conozca la Enmienda Dos antes de votar el 3 de noviembre de 2020.

#OurCommunityOurChoice

www.davie-fl.gov/uncoveramendment2